



DECRETO ALCALDICIO N° 2772 /
MODIFICA DECRETOS ALCALDICIOS QUE INDICA.
REQUINOA, 14 de Septiembre de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2061 de fecha 10.08.2011, que autoriza iniciar el proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPublico.cl, para el servicio denominado "Limpieza de sumideros aguas lluvias, sifones y acequias, Población El Esfuerzo y Requinoa Centro. Aprueba Bases Administrativas Generales y Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos y Anexos. Designa comisión evaluadora de ofertas la que estará integrada por Srta. Lidia Reyes Gallegos, Administradora Municipal, Sr. Pablo Avendaño Le-Feuvre, Director de Obras y Sra. Marta Villarreal Scarabello, Secretaria Municipal, Ministro de Fe, o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 2271 de fecha 02.09.2011 que autoriza extender plazo para adjudicar Licitación denominada "Limpieza de sumideros aguas lluvias, sifones y acequias, Población El Esfuerzo y Requinoa Centro", hasta el 09 de Septiembre de 2011..

El Decreto Alcaldicio N° 2353 de fecha 08.09.2011, que autoriza Licitación N° 3656-70-L111. Adjudica Licitación denominada "Limpieza de sumideros aguas lluvias, sifones y acequias, Población El Esfuerzo y Requinoa Centro", al oferente mejor evaluado Sr. José Alex Ruiz Olave, Rut 12.377.994-0, por un valor mensual de \$ 856.800 iva incluido y por un período de 24 meses.

El Decreto Alcaldicio N° 2262 de fecha 09.09.2013 que aprueba renovación de contrato por el Servicio "Limpieza de sumideros aguas lluvias y acequias, Población El Esfuerzo y Requinoa Centro", suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y Don José Ruiz Olave, C.I. N° [REDACTED], domiciliado en [REDACTED] comuna de Requinoa, por el cual se amplía el contrato por el período comprendido del 13.09.2013 hasta el 13.09.2015, ambas fechas inclusive.

Designa I.T.O. a la Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Director de Obras, o quien lo subrogue.

El Decreto Alcaldicio N° 2613 de fecha 09.09.2013 que aprueba Anexo de contrato de fecha 12.09.2013, por el Servicio "Limpieza de sumideros aguas lluvias y acequias, Población El Esfuerzo y Requinoa Centro", suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y Don José Ruiz Olave, C.I. N° [REDACTED], domiciliado en [REDACTED] comuna de Requinoa, por el cual se amplía el contrato por el período comprendido del 13.09.2013 hasta el 13.09.2015, ambas fechas inclusive.

El Decreto Alcaldicio N° 2975 de fecha 19.10.2015 que aprueba Anexo de Contrato de fecha 08.10.2015, por el Servicio "**Limpieza de sumideros aguas lluvias y acequias, Población El Esfuerzo y Requinoa Centro**", suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y Don José Ruiz Olave, C.I. N° [REDACTED], por el cual se amplía el contrato por el período comprendido del 14.09.2015 hasta el 14.11.2015, ambas fechas inclusive.

El Decreto Alcaldicio N° 3852 de fecha 29.12.2015 que regulariza proceso administrativo. Aprueba Anexo de Contrato de fecha 22.12.2015, por el Servicio "**Limpieza de sumideros aguas lluvias y acequias, Población El Esfuerzo y Requinoa Centro**", suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y Don José Ruiz Olave, RUT N° [REDACTED] por el cual se amplía el contrato por el período comprendido del 14.11.2015 hasta el 14.02.2016, ambas fechas inclusive.

El Decreto Alcaldicio N° 736 de fecha 04.03.2016 que regulariza proceso administrativo. Aprueba Anexo de Contrato de fecha 23.02.2016, por el Servicio "**Limpieza de sumideros aguas lluvias y acequias, Población El Esfuerzo y Requinoa Centro**", suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y Don José Ruiz Olave, RUT N° [REDACTED] por el cual se amplía el contrato por el período comprendido del 15.02.2016 hasta el 15.03.2016, ambas fechas inclusive. Por la suma mensual de \$ 856.800 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1084 de fecha 06.04.2016 que regulariza proceso administrativo.

APRUEBASE Anexo de Contrato de fecha 24.03.2016, por el Servicio “**Limpieza de sumideros aguas lluvias y acequias, Población El Esfuerzo y Requinoa Centro**”, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y Don José Ruiz Olave, RUT N° [REDACTED] por el cual se amplía el contrato por el período comprendido del 15 de Marzo hasta el 15 de Julio de 2016. Por la suma mensual de \$ 856.800 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2684 de fecha 08.09.2016 que regulariza proceso administrativo y Aprueba Anexo de Contrato de fecha 05.09.2016, por el Servicio “**Limpieza de sumideros aguas lluvias y acequias, Población El Esfuerzo y Requinoa Centro**”, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y Don José Ruiz Olave, RUT N° [REDACTED] por el cual se amplía el contrato a contar del 15 de Julio hasta el 31 de Diciembre de 2016. Por la suma mensual de \$ 856.800 impuesto incluido.

Que revisados los antecedentes se pudo constar que existe error de digitación en el Número del RUT del contratista.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre Procedimientos Administrativos, Artículo 62, Aclaración de Actos.

DECRETO :

MODIFIQUESE Decretos Alcaldicio por error en digitación en el RUT del Contratista.

DEBE DECIR : Decreto Alcaldicio N° 2262 de fecha 09.09.2013, Decreto Alcaldicio N° 2613 de fecha 09.09.2013, Decreto Alcaldicio N° 2975 de fecha 19.10.2015, Decreto Alcaldicio N° 3852 de fecha 29.12.2015, Decreto Alcaldicio N° 736 de fecha 04.03.2016, Decreto Alcaldicio N° 1084 de fecha 06.04.2016 y el Decreto Alcaldicio N° 2684 de fecha 08.09.2016, Servicio “**Limpieza de sumideros aguas lluvias y acequias, Población El Esfuerzo y Requinoa Centro**”, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y Don José Ruiz Olave, RUT N° 1 [REDACTED]

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/CPM//avc.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)
Dirección de Obras (2)
Secpla (1)
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Archivo.-